

ESTUDIO DE REFERENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CAPV

Síntesis

2007

Financiado a través de:



JUSTIZIA, LAN ETA GIZARTE
SEGURANTZA SAILA
Giza Eskubideen Zuzendaritza
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección de Derechos Humanos

Elaborado por:



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA, LAN ETA
GIZARTE SEGURANTZA SAILA

Giza Eskubideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de Derechos Humanos

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETO DE ESTUDIO	4
3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	12
4. METODOLOGÍA	18
5. RESUMEN	29
5.1. ANÁLISIS DE LOS AGENTES Y ACCIONES QUE TRABAJAN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CURSO 2005-2006	31
5.2. ANÁLISIS DE LAS AYUDAS DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERIODO 1988-2006	35
5.3. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD A LOS AGENTES INSTITUCIONALES RESPONSABLES DEL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	44
5.4. PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN DEL PLAN VASCO DE ACCIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	50
6. SÍNTESIS	54
ANEXOS	
INFORME I: ANÁLISIS DE LOS AGENTES Y ACCIONES QUE TRABAJAN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CURSO 2005-2006	
INFORME II: ANÁLISIS DE LAS AYUDAS DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERIODO 1988-2006	
INFORME III: ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD A LOS AGENTES INSTITUCIONALES RESPONSABLES DEL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	
INFORME IV: PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN DEL PLAN VASCO DE ACCIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA, LAN ETA
GIZARTE SEGURANTZA SAILA

Giza Eskubideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA, LAN ETA
GIZARTE SEGURANTZA SAILA

Giza Eskubideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de Derechos Humanos

1- INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado *Estudio de referencia en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV* tiene como finalidad¹ acompañar la labor planificadora y de identificación de estrategias y medios del **Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos** de un diagnóstico de partida que posibilite una acción política realista.

Este trabajo ha de entenderse como un paso más al ya dado con la publicación de dos estudios (2004-2005) relativos a la educación para la Convivencia y la Paz en el ámbito escolar y en la educación no formal², base fundamental para el desarrollo de las políticas del Gobierno Vasco en esta materia. En esta ocasión, se trata de un diagnóstico actualizado de nuestras capacidades (institucionales y sociales) y de nuestra evolución, imprescindible para determinar, con seriedad y conocimiento de causa, el objetivo diana de los próximos cuatro años.

El estudio se estructura en 5 documentos, cuya lectura puede hacerse de manera independiente, y que constituyen todos ellos el diagnóstico que se ha desarrollado en la Dirección de Derechos Humanos a lo largo del año 2007 sobre el estado de la Educación para la Paz, los Valores Democráticos y los Derechos Humanos en la CAPV.

En concreto, ahora está usted leyendo el informe síntesis de los resultados del diagnóstico, que contiene como su propio nombre indica un resumen de los 4 informes que lo preceden, cuales son:

¹ En atención a las directrices establecidas por el alto Comisionado de los Derechos Humanos para la elaboración de Planes de Acción en Derechos Humanos.

² "Educación para la convivencia y la paz en el ámbito de la educación no formal en la Comunidad Autónoma del País Vasco" y "Educación para la convivencia y la paz en los centros escolares de la Comunidad Autónoma del País Vasco".

1. Análisis de los agentes y acciones que trabajan la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el curso 2005-2006.
2. Análisis de las ayudas de subvención en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el periodo 1988-2006.
3. Análisis de las entrevistas en profundidad a los agentes institucionales responsables del diseño de las políticas en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.
4. Proceso participativo de elaboración del Plan Vasco de Acción en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

A continuación presentamos de manera resumida el objeto de estudio de cada uno de dichos informes, sus objetivos concretos y su metodología particular para, posteriormente, presentar un resumen del análisis y una síntesis conclusiva del mismo.

OBJETO DE ESTUDIO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA, LAN ETA
GIZARTE SEGURANTZA SAILA

Giza Eskubideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de Derechos Humanos

2-OBJETO DE ESTUDIO

Como ya se ha avanzado, fruto de cada fase del diagnóstico es un informe diferente, que atiende a análisis particulares.

I. Análisis de los agentes y acciones que trabajan la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el curso 2005-2006.

En este análisis se ha buscado reflejar cuál es la **actual situación en la CAPV respecto a las acciones trabajadas en materia de Educación por la Paz y los Derechos Humanos por parte de las organizaciones privadas y las entidades públicas**. Así, este informe consta de dos partes bien diferenciadas, la primera versa sobre la caracterización de los agentes participantes (entidades públicas y organizaciones privadas) y la segunda sobre las acciones realizadas por dichos agentes.

La necesidad de la Dirección de Derechos Humanos de Gobierno Vasco de **contar con información actualizada** sobre lo que en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV se está realizando en el último año, ha supuesto realizar una recopilación, depuración, síntesis y análisis de la información relativa a los agentes que trabajan en la materia en el curso 2005-2006, tomado como curso de referencia en el análisis.

De esta forma, se ha pretendido sistematizar y analizar la información relativa a **los agentes** que trabajan en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, así como la relativa a **las acciones** desarrolladas en esta materia.

Para ello, es decir, para identificar y analizar los agentes que trabajan la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV, y sus respectivas acciones, que forman el objeto de estudio del presente análisis, **se ha tomado**

como fuente la información facilitada por los propios agentes de manera voluntaria.

A través del análisis de dicha información se han podido **caracterizar los agentes y las acciones identificadas**. De esta manera se han determinado los tres elementos clave que forman el objeto de estudio:

- Los **agentes** que trabajan en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos.
- Las **acciones, actividades y dimensiones** trabajadas por los diferentes agentes en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos.



Gracias a este trabajo se han identificado 84 agentes, de los cuales han participado en el análisis; 39 es decir el 46%:

- **12 entidades públicas**, de las cuales han participado 9
- **72 organizaciones privadas**, de las cuales han participado 30.

Sólo de esta forma ha sido posible identificar 84 agentes, de los cuales 39 han tomando parte en el estudio. Estos 39 agentes han sido los siguientes:

ORGANIZACIONES PRIVADAS PARTICIPANTES

1. A.C Eurocampus
2. Asamblea de Cooperación por la Paz
3. Asmoz Fundazioa
4. Asoc. Aldarte: Centro de Atención a Gays y Lesbianas
5. Asoc. Arco para la Resolución de Conflictos y la Cooperación
6. Asoc. Colectivo de Colombianos Refugiados en Euskadi Bachue
7. Asoc. Cultural Ikertze
8. Asoc. Cultural Zinhezba
9. Asoc. de Psicopedagogía de Euskadi, APSIDE
10. Asoc. Goitibera
11. Asoc. Izan en favor de la Infancia y la Juventud
12. Asoc. Para el Fomento de la Mediación en Euskadi, FOMED
13. Asoc. Zubietxe
14. Baketik, Centro de Paz de Arantzazu
15. Centro Universitario de Transformación de Conflictos, GEUZ
16. EDE Fundazioa
17. Euskadiko Gazteriaren Kontseilua
18. Euskal Herriko Eskautak
19. FECAPP
20. Fundación Itaka-Escolapios
21. Gernika Gogoratuz
22. Gernikako Bakearen Museo Fundazioa
23. Inst. Europa de los Pueblos-Fundación Vasca
24. Interred Euskal Herria
25. Jesus Maria Leizaola Kultur Elkarte
26. Lokarri, Red Ciudadana por el Acuerdo y la Consulta
27. Servicio Municipal Énfasis
28. Suspergintza Elkarte
29. Unesco Etxea
30. UNICEF

ENTIDADES PUBLICAS PARTICIPANTES

1. Diputación Foral de Álava
2. Diputación Foral de Gipuzkoa
3. Dirección de Derechos Humanos-Gobierno Vasco
4. Dirección de Inmigración-Gobierno Vasco
5. Dirección de Juventud-Gobierno Vasco
6. Dirección de Innovación Educativa-Gobierno Vasco
7. Ararteko
8. Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer
9. Eudel. Asociación de Municipios Vascos

II. Análisis de las ayudas de subvención en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el periodo 1988-2006.

La necesidad de la Dirección de Derechos Humanos de Gobierno Vasco de **contar con información histórica** sobre lo que en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV se ha realizado en los últimos 20 años, ha supuesto realizar una recopilación, depuración, síntesis y análisis de la información relativa a recursos, agentes y programas subvencionados por diferentes ayudas y subvenciones específicas en la materia en el período de 1998-2006.

De esta forma, se ha pretendido sistematizar y analizar la información relativa a **los organismos y los recursos** que trabajan en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, así como la relativa a **los programas o acciones** desarrolladas en esta materia.

Para ello, es decir, **para identificar y analizar los recursos, agentes y programas que trabajan la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV, y que forman el objeto de estudio del presente análisis, se ha tomado como fuente las órdenes y resoluciones de subvenciones en materia de educación para la Paz y Derechos Humanos existentes desde 1988 hasta el 2006.**

A través del análisis de dichas órdenes y resoluciones se han identificado **los recursos y programas que han sido subvencionados en este periodo, así como la cuantía económica recibida o los organismos y departamentos subvencionadores** de dichas acciones.

De esta manera se han determinado los tres elementos clave que forman el objeto de estudio:

- Los **organismos y departamentos** subvencionadores en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos.
- Los **recursos** subvencionados a través de las diferentes ayudas en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos.
- Los **proyectos o acciones** subvencionadas en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos.

FIGURA 1: EL OBJETO DE ESTUDIO



A lo largo de los 19 años que conforman el análisis de las ayudas en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos se han identificado:

- ➔ **2 organismos públicos** que otorgan ayudas a través de **5 departamentos**.
- ➔ **7 ayudas de subvención** y un total de **56 órdenes**.
- ➔ **628 recursos** subvencionados.
- ➔ **2.068 proyectos** subvencionados.
- ➔ **9.478.103,18 € invertidos** en proyectos de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

III. Análisis de las entrevistas en profundidad a los agentes institucionales responsables del diseño de las políticas en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

La necesidad de la Dirección de Derechos Humanos de Gobierno Vasco por conocer el diagnóstico de la situación de la Educación en los Derechos Humanos y por la Paz en la CAPV ha supuesto la necesidad de **repasar la realidad que concierne a este ámbito con los y las agentes responsables de las políticas públicas para conocer de primera mano cuál es su visión de la situación**, cuáles consideran las fortalezas y debilidades del panorama actual y sus aportes con respecto al *Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos*.

Se ha tratado, por lo tanto, de acercarse y escuchar a los agentes que están implicados, de una u otra manera, en el trabajo para sacar a la luz sus principales necesidades y los obstáculos que se encuentran en la promoción y trabajo en torno a esta materia y, a partir de ahí, generar propuestas que desencadenen en las líneas de actuación que guíen las políticas públicas.

IV. Proceso participativo de elaboración del Plan Vasco de Acción en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

El objeto de estudio de este tercer informe son **las acciones en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos implementadas en la CAPV durante los años 2005 y 2006**, tanto por parte de las entidades públicas (*Departamentos de Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Organismos Autónomos y ayuntamientos de la CAPV*) como de las organizaciones privadas (*entidades sociales, socioeducativas, ONG, movimientos sociales, etc.*).

De esta misma manera, **se ha sometido a contraste el borrador del *Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos*** elaborado por la Dirección de Derechos Humanos de Gobierno Vasco.

En definitiva, se ha tratado de escuchar a los agentes que están implicados en la promoción de la educación en los Derechos Humanos y por la Paz en la CAPV **para conocer de primera mano su valoración**, las necesidades que detectan y las propuestas de actuación que formulan en torno a esta materia para hacerles partícipes en la elaboración de propuestas que desencadenen en las futuras líneas de trabajo en materia de Educación en los Derechos Humanos y por la Paz.

OBJETIVOS

3-OBJETIVOS

Tal y como hemos hecho en el apartado anterior, a continuación procedemos a desglosar los objetivos específicos perseguidos con cada uno de los informes realizados.

I. Análisis de los agentes y acciones que trabajan la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el curso 2005-2006.

El primer informe tiene como finalidad la **recopilación, depuración, síntesis y análisis de la información relativa a los agentes y sus acciones en materia de Paz y Derechos Humanos en la CAPV a lo largo del curso 2005-2006.**

Por lo tanto, se pueden distinguir dos objetivos clave:

1. Sistematizar la información relativa a agentes y acciones relacionadas con la educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV **en el último curso.**

Este objetivo persigue básicamente disponer, de manera organizada, la información que sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos se ha podido recopilar a través de la información facilitada por los propios agentes. Concretamente se ha podido analizar información sobre:

- Los agentes implicados en la Educación para la Paz y los Derechos Humanos:
 - Identificación y características de las organizaciones
 - Características de las personas que componen las organizaciones

- Colectivos y personas destinatarias
- Actividades y dimensiones relacionadas
- Las acciones realizadas por dichos agentes en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos:
 - Identificación y características de las acciones
 - Trabajo en red
 - Colectivos y personas destinatarias
 - Actividades y dimensiones relacionadas

2. Analizar, a través de los datos obtenidos, **la labor que** en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos **se ha venido realizando en el último curso**.

Una vez recopilada y sistematizada la información, se han descrito y analizado aquellos aspectos de interés que pueden ayudar a configurar el mapa de los esfuerzos realizados a lo largo del último año en Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV.

II. Análisis de las ayudas de subvención en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el periodo 1988-2006.

El segundo informe tiene como finalidad la **recopilación, depuración, síntesis y análisis de la información relativa a los recursos, agentes y programas subvencionados a través de las ayudas específicas en materia de Paz y Derechos Humanos en la CAPV a lo largo del periodo 1988-2006**.

Por lo tanto, se pueden distinguir dos objetivos clave:

1. **Sistematizar la información** relativa a recursos, agentes y programas que trabajan la educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV **en el periodo que comprende desde 1988 hasta 2006.**

Este objetivo persigue básicamente disponer, de manera organizada, la información que sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos se ha podido recopilar a través de las resoluciones de subvenciones específicas para dicha materia. Concretamente se ha podido analizar información sobre³:

- Los organismos y departamentos subvencionadores.
- Los recursos o entidades subvencionadas (nombre, territorio histórico y tipo de entidad).
- Los proyectos o acciones subvencionadas (título y cuantía económica).

2. **Analizar**, a través de los datos obtenidos, **la labor** que en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos se ha venido realizando **en el periodo analizado.**

Una vez recopilada y sistematizada la información correspondiente a las ayudas, se han descrito y analizado aquellos aspectos de interés que pueden ayudar a configurar el mapa de los esfuerzos realizados a lo largo de los últimos 20 años en Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

³ Lamentablemente no se ha podido acceder a otro tipo de información, por cuanto la fuente indicada se limita simplemente a aportar información de los campos señalados a continuación.

III. Análisis de las entrevistas en profundidad a los agentes institucionales responsables del diseño de las políticas en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

La finalidad de este tercer informe es servir de orientación de las actuaciones de Gobierno Vasco en torno a la Educación en los Derechos Humanos y por la Paz para que promuevan su desarrollo en todos los ámbitos institucionales, sociales y educativos.

En concreto, los objetivos pueden resumirse de la siguiente manera:

1. **Conocer la situación actual y las necesidades globales detectadas** en relación a la educación en los Derechos Humanos y por la Paz en la CAPV.
2. **Elaborar propuestas de actuación** en relación a la educación en los Derechos Humanos y por la Paz en la CAPV.
3. **Concretar los recursos humanos, materiales y económicos** que es preciso poner a disposición del Plan para el desarrollo de las acciones y la consecución de los objetivos.

IV. Proceso participativo de elaboración del Plan Vasco de Acción en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

A partir del trabajo directo con las y los agentes sociales y educativo, los objetivos de este cuarto informe se resumen de la siguiente manera:

1. Analizar la situación actual y las necesidades detectadas en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV

Este objetivo persigue la valoración participada de la situación actual de la Educación para la Paz y los Derechos Humanos a través de la información recopilada a través de un aplicativo informático o herramienta Web. Esta herramienta ha sido diseñada para la recogida de información acerca de las acciones que en materia de Educación en los Derechos Humanos y por la Paz se han llevado a cabo durante los años 2005 y 2006, tanto por las entidades públicas como por las privadas. Además de esta información, este objetivo persigue la valoración de los datos recabados a través de la sistematización de la información de las resoluciones de las órdenes de ayuda en materia de Paz y Derechos Humanos.

2. Elaborar propuestas de actuación que guíen las futuras políticas en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos.

Con este objetivo se pretende que del análisis y la valoración participada de la información recabada tanto de las resoluciones de las ordenes de ayudas como de la herramienta Web, se elaboren propuestas de trabajo que guíen y orienten las futuras acciones que en materia de Paz y Derechos Humanos se vayan a implementar en el futuro.

METODOLOGIA

4-METODOLOGÍA

I. Análisis de los agentes y acciones que trabajan la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el curso 2005-2006.

La metodología de este análisis se basa en la **recogida de la información aportada de manera voluntaria por las organizaciones privadas y las entidades públicas**, que previamente se han identificado a través de las ayudas de subvención en materia de Paz y Derechos Humanos de los últimos años y de diverso material bibliográfico⁴. Hemos de aclarar que el análisis de la información facilitada por los agentes es, intencionadamente, de **carácter descriptivo**⁵.

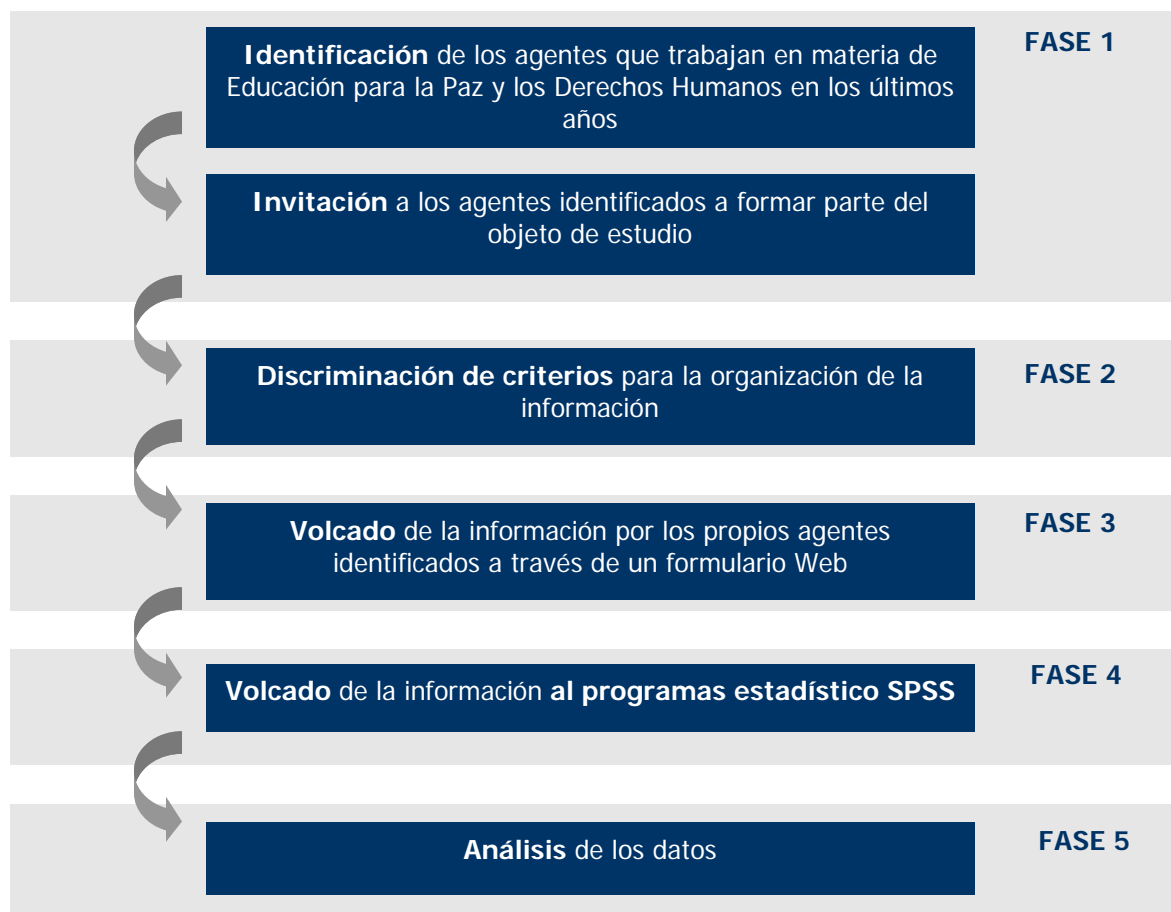
El proceso de recogida de la información directamente de los agentes es el pilar sobre el que se fundamenta el presente análisis, por ello se considera necesario, al menos, presentar de manera gráfica las diferentes fases de este proceso⁶:

⁴ Entre el que destaca el estudio "Educación para la convivencia y la paz en el ámbito de la educación no formal en la Comunidad Autónoma del País Vasco".

⁵ Se ha decidido así para que fueran posteriormente los agentes implicados (tanto públicos como privados) los encargados de realizar el análisis de los datos, a través de un proceso participativo que se explica en el Informe IV del estudio.

⁶ Para ampliar información consultar el Informe I. *Análisis de los agentes y acciones que trabajan la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el curso 2005-2006*, apartado metodología.

FIGURA: FASES DEL PROCESO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN



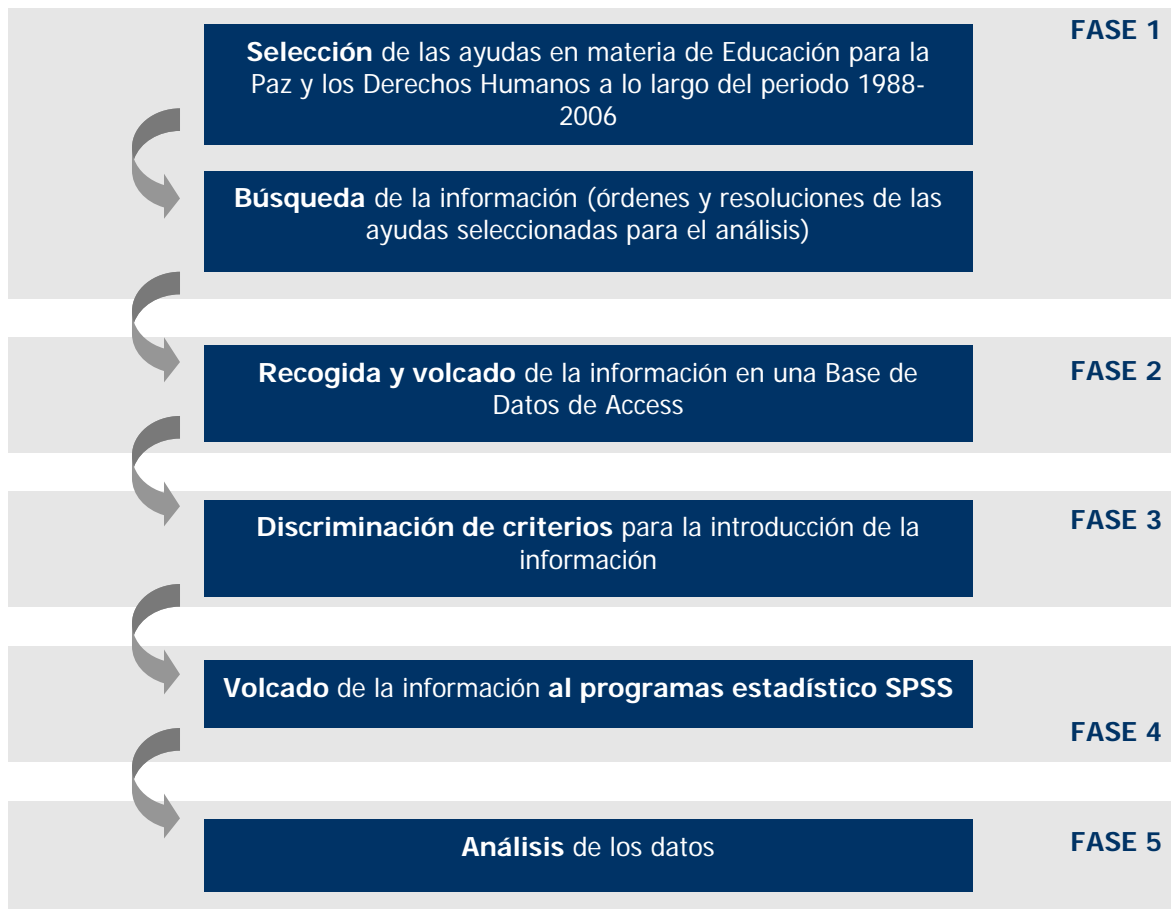
II. Análisis de las ayudas de subvención en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el periodo 1988-2006.

La metodología en este caso se basa en la **recogida de la información de las órdenes y resoluciones de los organismos subvencionadores en materia de Paz y Derechos Humanos de los últimos años**; y se completa con un **análisis, intencionadamente solo de carácter descriptivo⁷**, de los datos obtenidos.

⁷ Se ha decidido así para que fueran posteriormente los agentes implicados (tanto públicos como privados) los encargados de realizar el análisis de los datos, a través de un proceso participativo que se explica en el Informe IV del estudio.

El proceso de recogida de la información de las órdenes y resoluciones en materia de Paz y Derechos Humanos es el pilar sobre el que se fundamenta el presente estudio, por ello se considera necesario, al menos, presentar de manera gráfica las diferentes fases de este proceso:

FIGURA 2: FASES DEL PROCESO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN



En concreto, las ayudas de subvención analizadas han sido las siguientes:

TABLA: AYUDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS ANALIZADAS

	AYUDAS DE SUBVENCIÓN (7)	Nº DE ORDENES (56)	DIRIGIDAS A	ORGANISMO OTORGANTE	DEPARTAMENTO OTORGANTE
1	AYUDAS A ORGANIZACIONES E INICIATIVAS POR LA PAZ EN EUSKADI <i>1994-2000</i>	7	Organizaciones, asociaciones y movimientos sociales	Gobierno Vasco	Departamento de Justicia
2	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES QUE DESARROLAN ACTIVIDADES A FAVOR DE LA PAZ Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUSKADI <i>1988-2006</i>	19	Organizaciones, asociaciones y movimientos sociales	Gobierno Vasco	Departamento de Justicia
3	AYUDAS DESTINADAS A SUBVENCIÓN PROGRAMAS E INICIATIVAS EN MATERIA DE EDUCACION PARA LA PAZ DESARROLLADOS POR AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO <i>2003-2006</i>	4	Ayuntamientos	Gobierno Vasco	Departamento de Justicia
4	AYUDAS ECONÓMICAS A LAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN, SOLIDARIDAD Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO <i>1996-2006</i>	11	Organizaciones, asociaciones y movimientos sociales	Gobierno Vasco	Departamento de Interior
5	AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN EL AMBITO DE JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA <i>2000-2006</i>	7	Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro	Gobierno Vasco	Departamento de Cultura
6	CONVOCATORIAS A LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO QUE REALICEN PROYECTOS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA <i>2000-2006</i>	7	Centros Docentes no Universitarios	Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Universidad e Investigación
7	SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EDUCACION Y LA CULTURA DE LA PAZ <i>2006</i>	1	No se especifica	Gobierno Español	Ministerio de Educación y Ciencia

III. Análisis de las entrevistas en profundidad a los agentes institucionales responsables del diseño de las políticas en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

Esta parte del estudio tiene por objeto conocer la realidad de la CAPV a través de los agentes institucionales responsables del diseño de las políticas en materia de educación para los Derechos Humanos y la Paz para la elaboración de un mapa de la situación de Educación para los Derechos Humanos y la Paz.

Con todo, aclararemos que lo que más nos interesa es profundizar en los diagnósticos de los diferentes agentes implicados, entenderlos e interpretar los significados intersubjetivos de sus ideas sobre la necesidad de Educar para la Convivencia y la Paz, sobre el procedimiento, sobre el reparto competencial, sobre los contenidos... y como estas cuestiones no aparecen a simple vista, la metodología utilizada se corresponde principalmente con la **metodología cualitativa**, que es aquella que nos permite acercarnos al centro de la cuestión que analizamos una vez ha sido cuidadosamente diseñada y programada.

Concretamente en esta investigación hemos utilizado la técnica denominada **Entrevista en Profundidad**. Con este procedimiento, la persona entrevistada nos transmite oralmente su definición personal de la situación que queremos estudiar. Este tipo de entrevista es de carácter individual, holístico y no directivo. Individual porque la conversación se desarrolla entre la persona entrevistadora y la entrevistada; holístico porque aquel o aquella que entrevista no aborda un único tema de forma focalizada; y no directivo pues carece de rigidez en contenido o forma, aunque si esté controlada y siga un guión.

Se realizaron un total de **10 entrevistas en profundidad**, de aproximadamente una hora de duración, durante los meses de marzo, abril y mayo, las cuales fueron convenientemente grabadas, transcritas y archivadas.

Las entrevistas, en relación al objetivo atribuible señalado anteriormente, se enmarcan en el plano institucional. Seleccionamos **una muestra de representantes públicos de la administración correspondientes a dos de los tres niveles territoriales** concurrentes en este caso: Gobierno Vasco (6), Diputaciones Forales (3) y Emakunde (1).

Los guiones de nuestras entrevistas buscaban información acerca del trabajo desarrollado en los últimos años en torno a la Educación para la Paz y los Derechos Humanos así como la valoración y apuesta en este campo de actuación:

- ✓ *¿Qué se entiende por Educación para la Paz y los Derechos Humanos?*
- ✓ *¿Qué se está haciendo desde la administración pública?*
- ✓ *Valoración de la realidad: puntos fuertes y puntos débiles*
- ✓ *¿Cómo podría organizarse el trabajo en este campo?*

En concreto, las entrevistas realizadas han sido:

GOBIERNO VASCO

Del Gobierno Vasco se seleccionaron las Direcciones que componen el Comité Interdepartamental de Educación para los Derechos Humanos y por la Paz. Así, las personas entrevistadas son las que representan a sus Direcciones en el mencionado Comité:

Dirección de Derechos Humanos.

- Jon Mirena Landa. Director de Derechos Humanos

Dirección de juventud y Acción Comunitaria:

- Xabier Sanchez. Director de Juventud y Acción Comunitaria.

Dirección de Innovación Educativa:

- Nélida Zaitegui. Asesora de Convivencia de la Dirección de Innovación Educativa.

Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo:

- Txema Urkijo. Asesor de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo.

Dirección de Inmigración:

- José Roberto Marro. Director de Inmigración

Lehendakaritza:

- Gorka Espiau. Asesor del Lehendakari en materia de Convivencia y Paz

DIPUTACIONES FORALES

Diputación Foral de Álava:

- Maximino Vega. Director del Gabinete de Presidencia.

Diputación Foral de Bizkaia:

- Josu Basozabal. Gabinete de Presidencia.

Diputación Foral de Gipuzkoa:

- Iker Usón. Asesor del Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer:

- Arantza Madariaga. Secretaria General de Emakunde.

IV. Proceso participativo de elaboración del Plan Vasco de Acción en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

En esta parte del diagnóstico la técnica utilizada ha sido el **grupo de discusión**. Esta técnica ofrece oportunidades de conocimiento y de análisis que la entrevista individual no puede ofrecer. En el grupo "*se multiplican las reacciones individuales y se intercambian más puntos de vista*". Los sujetos individuales se encuentran más abrigados entre el resto de las personas del grupo, y se "lanzan" a contestar preguntas que individualmente ignorarían. Se trata de romper las barreras de la comunicación y dar rienda suelta a nuestras opiniones.

Por lo general, la tarea del grupo es potenciar y facilitar el trabajo de reflexión, dando pie a un intercambio de ideas. Además se ha considerado una técnica excelente para generar y recoger nuevas ideas, perspectivas, posibilidades de solución, etc. de ahí que esta técnica la hayamos reservado para la segunda fase de la investigación como utilísimo complemento de la información ya recogida mediante las entrevistas personales.

Los objetivos que se trataban de alcanzar eran tres:

- **Analizar y valorar la información** recogida a través de la herramienta Web, sobre la **situación** de la Educación en los Derechos Humanos y por la Paz en la CAPV.
- **Analizar y valorar la información** recogida de las resoluciones de las órdenes de ayuda en materia de Paz y Derechos Humanos desde 1988 hasta 2006.
- Elaborar **propuestas de actuación** en relación al Plan Vasco de Acción en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos.

Se convocaron en total **tres grupos de discusión** pero cada uno de ellos orientado a reunir a representantes de un ámbito diferente: social y educativo. En las sesiones se tomaron notas sobre las distintas reflexiones y se organizaron de la siguiente manera:

En el primero de ellos se convocó a un total de 71 **representantes de organizaciones** socioeducativas, ONGs, asociaciones, movimientos sociales, entidades especializadas en Educación en los Derechos Humanos y por la Paz de la CAPV

Finalmente, las sesiones se celebraron el 3 de mayo y el 6 de junio de 2007 en la sede de Gobierno Vasco sita en Lakua. Las entidades que participaron fueron las siguientes:

SESIÓN 03/05/2007	SESIÓN 06/06/2007
ASOCIACIÓN COLECTIVO DE REFUGIADOS COLOMBIANOS EN EUSKADI BACHUE	EUSKADIKO GAZTERIAREN KONTSEILUA
BAKETIK	BAKEAZ
EUSKADIKO GAZTERIAREN KONTSEILUA	BAKETIK
FOMED	ARCO
FUNDACIÓN EDE	FECAPP
GERNIKAKO BAKEAREN MUSEOA	FUNDACIÓN EDE
LA FUNDACIÓN	GERNIKA GOGORATUZ
UNESCO ETXEA	GERNIKAKO BAKEAREN MUSEOA
UNICEF	IZAN
	UNESCO ETXEA
	UNICEF

El segundo grupo de discusión se llevó a cabo con el **Astaldi Foroa** (Foro de Escuelas, Federaciones y Coordinadoras de Tiempo Libre). La sesión se llevó a cabo en los locales que el Consejo de la Juventud de Euskadi tiene en Bilbao, el 15 de mayo de 2007. Se convocó a un total de diez entidades de las que participaron las siguientes:

SESIÓN 15/05/2007
BOSKO TALDEA FEDERAZIOA
EUSKALERRIKO ESKAUTAK BIZKAIA
GAZTETXO ESKOLA
ITAKA ESKOLAPIOS FEDERAZIOA
KOORDINADORA GAZTETXOS
URTXINTXA ESKOLA
COORDINADOR DEL ASTIALDI FOROA

Finalmente, se convocó a la Comisión Permanente y al personal técnico del **Consejo de la Juventud de Euskadi**. Fueron un total de dos sesiones que se llevaron a cabo el 31 de mayo y el 5 de junio de 2007. Las personas y entidades que finalmente participaron fueron las siguientes:

31/05/2007	05/06/2007
COORDINADORA DE ARABA	PRESIDENTE
PRESIDENTE	FUNDACIÓN EDE
COORDINADORA DE ÁREAS TÉCNICAS	JUVENTUDES DEL PARTIDO POPULAR
COORDINADOR DE BIZKAIA	EGI
TÉCNICO DE VIVIENDA	LURGORRI
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	
TÉCNICO DE TIEMPO LIBRE	
RESPONSABLE PROYECTOS DE INTERCULTURALIDAD	
COORDINADORA DE GIPUZKOA	
TÉCNICA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ	
TÉCNICA DE INTERNACIONAL	

RESUMEN

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA, LAN ETA
GIZARTÉ SEGURANTZA SAILA

Giza Eskubideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de Derechos Humanos

A continuación presentamos un breve resumen de cada uno de los 4 informes que constituyen el Estudio de referencia en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV.

5.1- ANÁLISIS DE LOS AGENTES Y ACCIONES QUE TRABAJAN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CURSO 2005-2006

A continuación presentamos un resumen de los datos más relevantes del análisis de los agentes y acciones que trabajan la Educación por la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV.

MUESTRA REALMENTE OBTENIDA

De las 72 organizaciones privadas identificadas como entidades que trabajan en materia de Educación por la Paz y los Derechos Humanos (EpP y DDHH), 30 han constituido la muestra obtenida finalmente, lo que representa el 42% del total.

De las 12 entidades que fueron identificadas inicialmente como entidades públicas que trabajan en EpP y DDHH en la CAPV, 9 han formado parte de la muestra finalmente obtenida, es decir, el 75% del total.

ORGANIZACIONES Y ACCIONES QUE ABARCA EL ANÁLISIS (EN FI Y %)

	ORGANIZACIONES PRIVADAS		ENTIDADES PÚBLICAS		TOTAL	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%
ORGANIZACIONES	30	77	9	23	39	100
ACCIONES	139	71	56	29	195	100

LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS

La mayoría de las organizaciones privadas son asociaciones que tienen su sede principal en Bizkaia, tienen más de diez años de andadura, no han sido declaradas de utilidad pública y son entidades con local en propiedad. Es en la década de los 90 cuando se constituyen la gran mayoría de ellas (43%).

Se han computado un total de 1.014 personas voluntarias (casi 60 voluntarios y voluntarias de media por organización, y casi tres de cada cinco son voluntarias) y 179 personas remuneradas en las 30 organizaciones privadas analizadas (casi 8 personas de media por organización, y algo más de 6 de cada diez son mujeres).

Las organizaciones privadas llegan a trabajar con una población indirecta de 1.000.000 de personas, sin límite de edad y de ambos sexos.

LAS ACCIONES

Son las entidades públicas las que mantienen una mayor proporción de acciones iniciadas con anterioridad al curso de referencia (2005-2006) mientras en el caso de las organizaciones privadas se aprecia una menor proporción de acciones nuevas. Este dato puede estar indicando que las entidades públicas apuestan en mayor medida por una línea de trabajo continuista (el 52% de sus acciones así lo indica) y las organizaciones privadas por una línea de trabajo vanguardista e innovadora (el 58% de sus acciones son nuevas).

Ocho de cada diez acciones, tanto de las entidades públicas como de las privadas, son específicas de EpP y DDHH.

En siete de cada diez acciones que llevan a cabo las organizaciones privadas se tiene en cuenta la perspectiva de género. En el caso de las entidades públicas el dato desciende hasta el 59%.

Solo en tres de cada diez acciones, tanto de las organizaciones privadas como de las entidades públicas, se utilizan indicadores de evaluación.

Las acciones de las organizaciones privadas alcanzan los 8 puntos sobre 10 en cuanto a eficacia se refiere, frente a los 6,8 puntos de las entidades públicas.

Las entidades públicas parecen invertir en acciones o proyectos cuyo presupuesto es más elevado, mientras las organizaciones privadas han conseguido sacar adelante más actividades pero de un coste global inferior a las desarrolladas por las entidades públicas.

Más de la mitad (53,2%) de las acciones llevadas a cabo por las organizaciones privadas son gestionadas en colaboración con otra entidad, mientras que en las entidades públicas esta proporción disminuye notablemente (37,5%).

Cuando se gestiona una acción en colaboración, la administración pública se ayuda, por lo general, en las organizaciones privadas. Se puede deducir que las organizaciones son más autosuficientes mientras que las entidades públicas necesitan, a la hora de gestionar una acción, colaboración de las organizaciones privadas.

LAS ACTIVIDADES

Tanto en las organizaciones privadas como en las entidades públicas las actividades principales son "Difusión y Sensibilización" y "Formación". La única diferencia significativa entre ambas, es que las públicas trabajan en mayor medida la "Producción de materiales y Publicaciones" mientras que las privadas hacen más hincapié en las actividades de "Asesoramiento y Consultoría" y "Formación".

LAS DIMENSIONES

Tanto en la administración pública como en las organizaciones privadas las dimensiones más trabajadas son "Derechos Humanos", "Educación en valores" y "Educación para el conflicto". La dimensión "Conflicto Vasco", es la que mayores distancias genera entre unas y otras, las entidades públicas lo abordan en más del 21% de las acciones mientras que las privadas en el 8,6% siendo ésta la dimensión menos trabajada para ellas.

5.2- ANÁLISIS DE LAS AYUDAS DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERIODO 1988-2006

A continuación presentamos un resumen de los datos más relevantes del análisis de las ayudas de subvención en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos en el periodo 1988-2006.

LOS ORGANISMOS SUBVENCIONADORES

1. Gobierno Vasco
2. Gobierno Español

LOS DEPARTAMENTOS SUBVENCIONADORES

1. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.
2. Departamento de Cultura.
3. Departamento de Educación, Universidad e Investigación.
4. Departamento de Interior.
5. Ministerio de Educación y Ciencia.

DEPARTAMENTO	NUMERO DE ENTIDADES QUE HA SUBVENCIONADO	%	NÚMERO DE PROYECTOS QUE HA SUBVENCIONADO	%	CUANTÍA ECONÓMICA QUE HA DESTINADO	%
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social	204	31%	878	42%	6.522.288,16 €	69%
Departamento de Cultura	43	7%	107	5%	666.533,45 €	7%
Departamento de Educación, Universidad e Investigación	395	60%	1015	50%	1.114.908,01 €	12%
Departamento de Interior	16	2%	66	3%	1.143.373,56 €	12%
Ministerio de Educación y Ciencia	2	0%	2	0%	31.000 €	0%

Si bien es cierto que el Departamento de Educación, Universidad e Investigación es el Departamento que más proyectos ha subvencionado (la mitad de los proyectos), es el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad

Social el que mayor cuantía económica ha destinado a las ayudas en materia de Paz y Derechos Humanos.

LAS AYUDAS DE SUBVENCIÓN

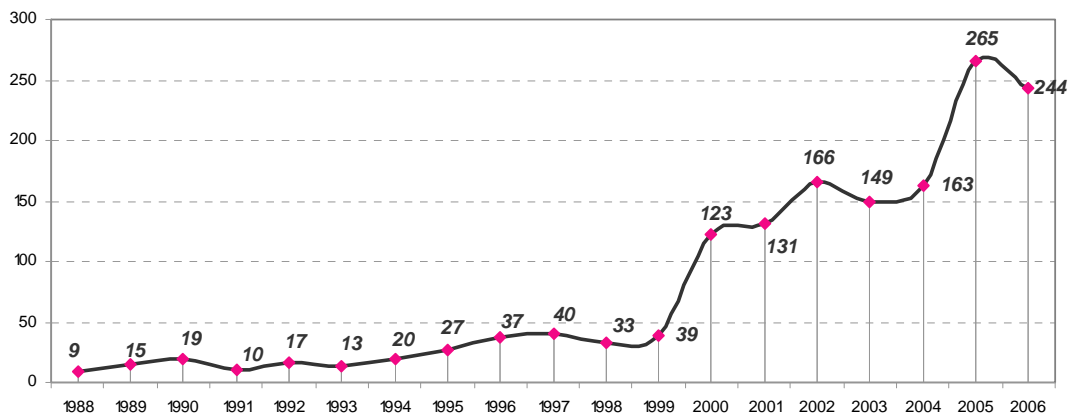
Se han analizado un total de **7 ayudas** de diferentes organismos y departamentos con una suma total de **56 órdenes**:

AYUDAS DE SUBVENCIÓN (7)	Nº DE ORDENES (56)	DIRIGIDAS A	ORGANISMO OTORGANTE	DEPARTAMENTO OTORGANTE
1 AYUDAS A ORGANIZACIONES E INICIATIVAS POR LA PAZ EN EUSKADI <i>1994-2000</i>	7	Organizaciones, asociaciones y movimientos sociales	Gobierno Vasco	Departamento de Justicia
2 AYUDAS A ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES QUE DESARROLAN ACTIVIDADES A FAVOR DE LA PAZ Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUSKADI <i>1988-2006</i>	19	Organizaciones, asociaciones y movimientos sociales	Gobierno Vasco	Departamento de Justicia
3 AYUDAS DESTINADAS A SUBVENCIONAR PROGRAMAS E INICIATIVAS EN MATERIA DE EDUCACION PARA LA PAZ DESARROLLADOS POR AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO <i>2003-2006</i>	4	Ayuntamientos	Gobierno Vasco	Departamento de Justicia
4 AYUDAS ECONÓMICAS A LAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN, SOLIDARIDAD Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO <i>1996-2006</i>	11	Organizaciones, asociaciones y movimientos sociales	Gobierno Vasco	Departamento de Interior
5 AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN EL AMBITO DE JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA <i>2000-2006</i>	7	Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro	Gobierno Vasco	Departamento de Cultura
6 CONVOCATORIAS A LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO QUE REALICEN PROYECTOS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA <i>2000-2006</i>	7	Centros Docentes no Universitarios	Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Universidad e Investigación
7 SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS O ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EDUCACION Y LA CULTURA DE LA PAZ <i>2006</i>	1	No se especifica	Gobierno Español	Ministerio de Educación y Ciencia

LAS ENTIDADES SUBVENCIONADAS

Son **628⁸ las entidades** de la CAPV subvencionadas en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos. A lo largo de los años ha evolucionado el número de entidades subvencionadas y se advierte un notorio incremento, pasando de ser 9 entidades en 1988 a 244 en el 2006.

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES SUBVENCIONADAS

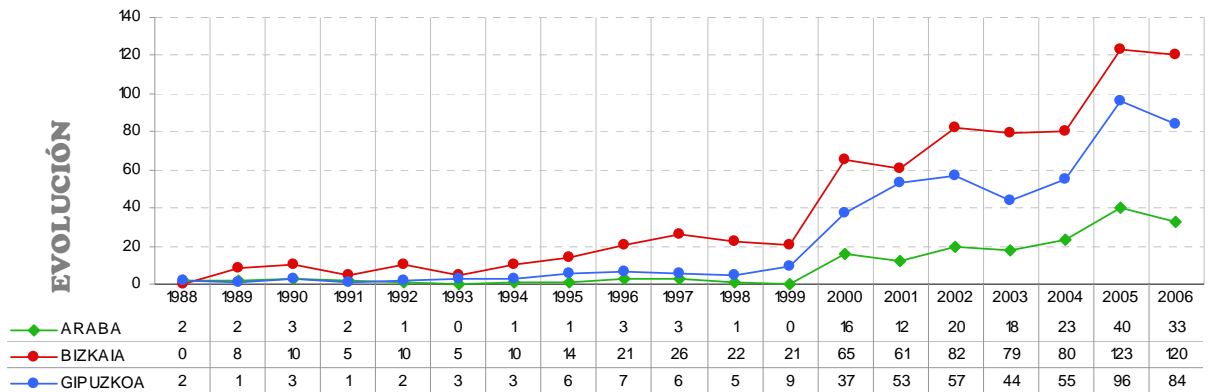


Territorio histórico

- El 49% de las entidades subvencionadas son entidades de Bizkaia.
- El 31% de las entidades subvencionadas son entidades de Gipuzkoa.
- El 14% de las entidades subvencionadas son entidades de Araba.

⁸ Debe recordarse que dentro de los 628 casos se hayan también un total de 7 personas individuales y 1 entidad que no se localiza en la CAPV (A.P.E.X), pero que han recibido alguna de las ayudas del Gobierno Vasco analizadas a lo largo del presente informe.

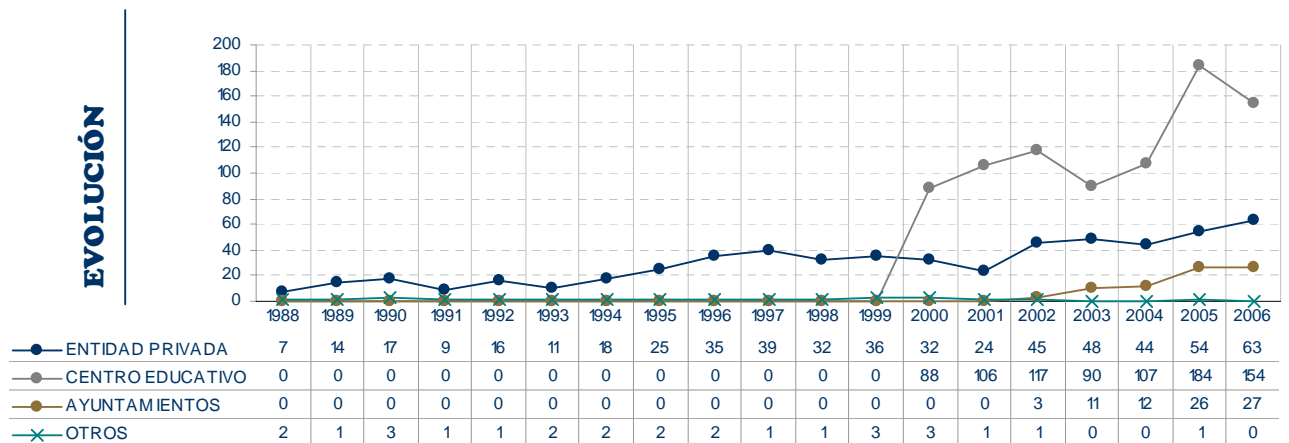
EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES SUBVENCIONADAS SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO



Tipo de entidad

- El 62 % de las entidades subvencionadas son colegios.
- El 29% de las entidades subvencionadas son entidades privadas.
- El 7% de las entidades subvencionadas son ayuntamientos.
- El 2% de las entidades subvencionadas son *otras* (hablamos de personas individuales, universidades, institutos y EPAS).

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES SUBVENCIONADAS SEGÚN TIPO DE ENTIDAD



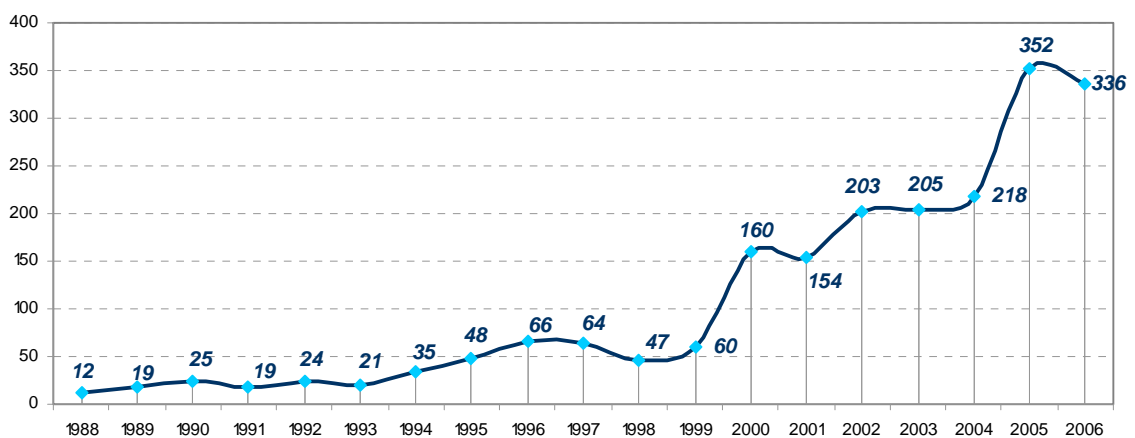
Las entidades que más dinero han recibido a través de las subvenciones a lo largo de los 19 años analizados han sido las siguientes:

ENTIDAD	TERRITORIO HISTORICO	TIPO ENTIDAD	Nº TOTAL AYUDAS RECIBIDAS	CUANTIA TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDAS
GESTO POR LA PAZ	Bizkaia	Entidad privada	66	804.224,73 €
ELKARRI-ASOCIACION POR EL DIALOGO Y EL ACUERDO	Gipuzkoa	Entidad privada	42	618.113,22 €
COVITE (COLECTIVO DE VICTIMAS DEL TERRORISMO EN EL PAIS VASCO)	Gipuzkoa	Entidad privada	16	296.303,26 €
FUNDACION EDE	Bizkaia	Entidad privada	27	253.185,39 €
ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA	Bizkaia	Entidad privada	24	243.032,15 €
BAKEAZ. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS PARA LA PAZ	Bizkaia	Entidad privada	17	216.767,06 €
DENON ARTEAN-PAZ Y RECONCILIACION	Gipuzkoa	Entidad privada	18	202.390,80 €
BAKEA ORAIN-PLATAFORMA CIVICA POR LA PAZ	Bizkaia	Entidad privada	22	184.926,03 €
CEAR EUSKADI-COMISION DE AYUDA AL REFUGIADO EN EUSKADI	Bizkaia	Entidad privada	14	183.842,97 €
FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ	Bizkaia	Entidad privada	16	176.596,88 €

LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Son **2.068 los proyectos** de la CAPV subvencionadas en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos. A lo largo de los años ha evolucionado el número de proyectos subvencionados y se advierte un notorio incremento, pasando de ser 12 proyectos en 1988 a 336 en 2006.

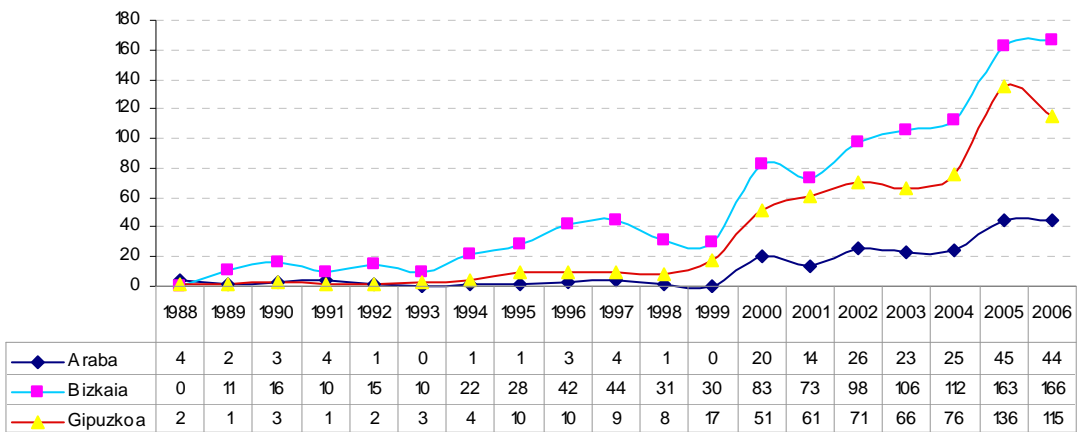
EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS



Territorio histórico

- El 51% de los proyectos subvencionados corresponden a entidades de Bizkaia.
- El 31% de los proyectos subvencionados corresponden a entidades de Gipuzkoa.
- El 11% de los proyectos subvencionados corresponden a entidades de Araba.

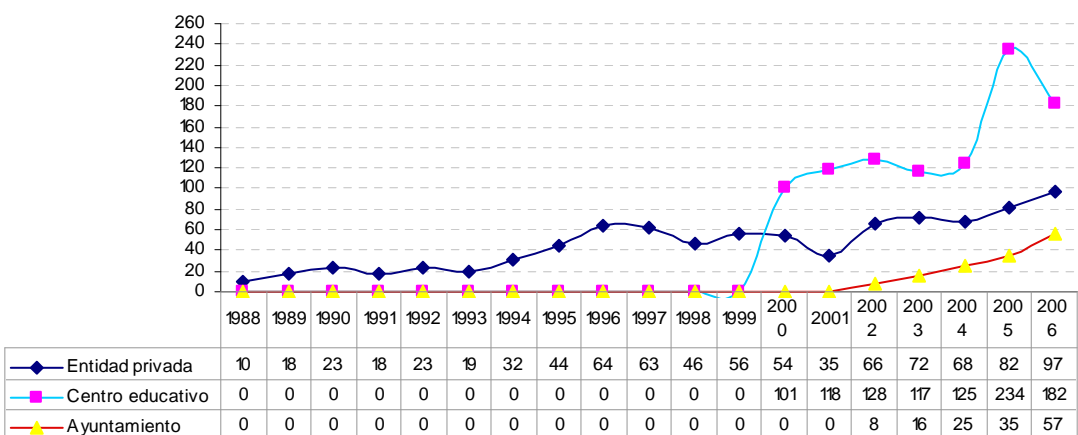
EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO



Tipo de entidad

- El 48% de los proyectos subvencionados corresponden a centros educativos.
- El 43% de los proyectos subvencionados son de entidades privadas.
- El 7% de los proyectos subvencionados son de ayuntamientos.
- El 2% de los proyectos subvencionados corresponden a personas individuales, universidades y EPAS.

EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS SEGÚN TIPO DE ENTIDAD



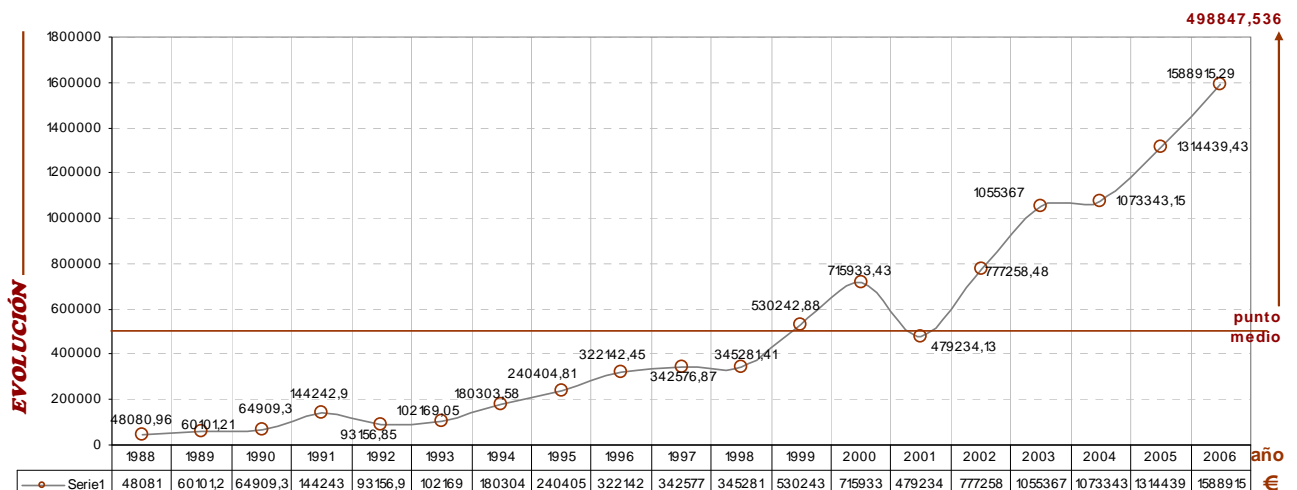
CUANTÍA ECONÓMICA OTORGADA

En el periodo analizado se han invertido un total de **9.478.103,18 €** en subvencionar proyectos en materia de Paz y Derechos Humanos. 9.447.103,18 € (más del 99%) corresponden a Gobierno Vasco y 31.000 € al Gobierno Español. A continuación se presenta una tabla con los euros invertidos por cada departamento:

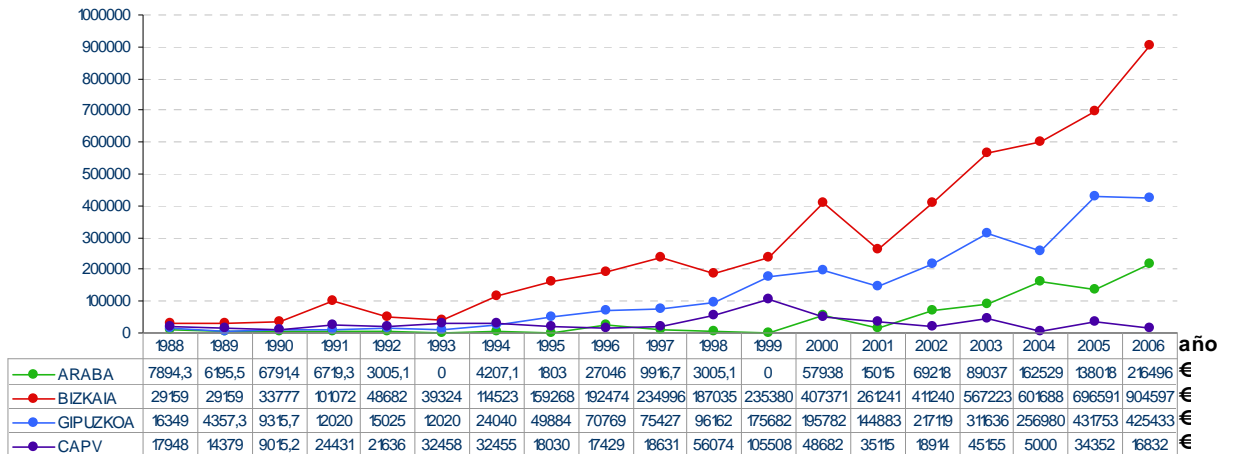
CUANTÍA ECONÓMICA OTORGADA EN EL PERIODO 1988-2006 POR CADA DEPARTAMENTO

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	CUANTIA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA GV	6.522.288,16 €
DEPARTAMENTO DE INTERIOR GV	1.143.373,56 €
DEPARTAMENTO DE CULTURA GV	666.533,45 €
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, UNIVERSIDADES E INVESTIGACION GV	1.114.908,01 €
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA GOBIERNO ESPAÑOL	31.000,00 €
TOTAL	9478103,18€

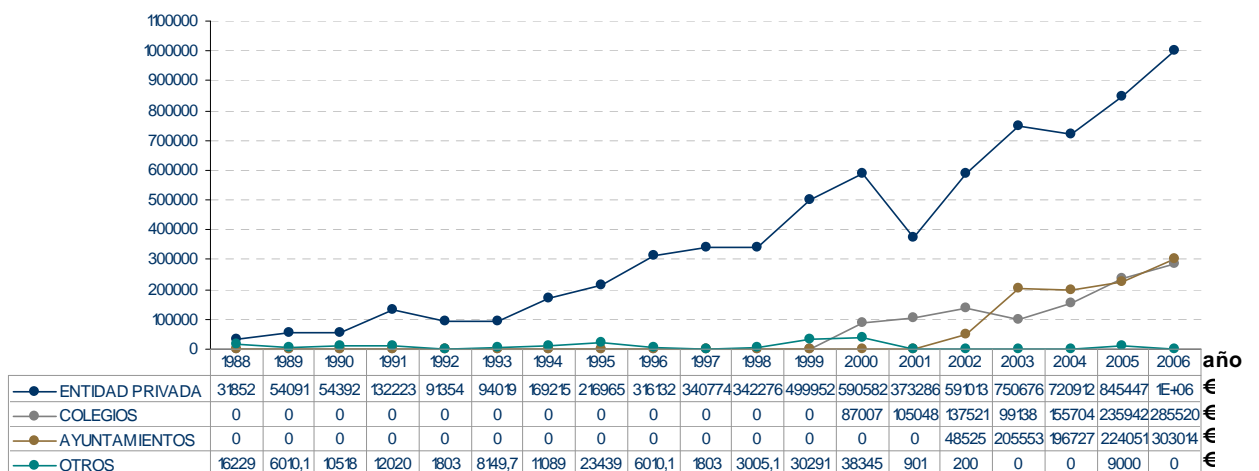
EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA ECONÓMICA OTORGADA EN EL PERIODO 1988-2006



EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA ECONÓMICA OTORGADA EN EL PERIODO 1988-2006, SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD SUBVENCIONADA



EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA ECONÓMICA OTORGADA EN EL PERIODO 1988-2006, SEGÚN TIPO DE ENTIDAD SUBVENCIONADA



5.3- ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD A LOS AGENTES INSTITUCIONALES RESPONSABLES DEL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS Y POR LA PAZ *¿QUÉ ES?*

En general, la educación para los Derechos Humanos y por la Paz se relaciona de una manera general con la educación para la vida en sociedad y de una manera más reduccionista con el conflicto político-violento del País Vasco.

Adquirir las competencias necesarias para poder desarrollar la dimensión social de las personas es una cuestión que hay que abordar de manera consciente no solo desde la educación formal, sino desde todos los ámbitos que tienen incidencia en la educación integral de las personas.

Para que así ocurra, se necesita de la implicación de todos los agentes socioeducativos y generar espacios de encuentro entre todos ellos. Espacios que pueden buscarse a través de la apertura de los centros escolares a sus entornos más próximos.

Finalmente, la ligazón de la educación en los Derechos Humanos y por la Paz con el conflicto político – violento acapara una parte del discurso. Las situaciones de violencia que se viven en Euskadi hacen que sea inevitable que esta asociación se dé en cuanto a que estamos hablando de un área relacionada directamente con los valores de convivencia, conflictos y Paz.

LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS Y POR LA PAZ ¿QUÉ HAY?

Las acciones llevadas a cabo por las administraciones se reducen a una serie de ayudas de carácter económico y al establecimiento de programas específicos para el desarrollo de acciones de esta materia en centros escolares (dentro de la línea prioritaria "*Hacia una escuela inclusiva*").

Se considera que es el momento de ordenar todo lo que se ha hecho, conocer el desarrollo real de la materia en los diferentes sectores y de disponer de una foto real del trabajo y los recursos utilizados a este respecto en la CAPV.

A nivel territorial, el desarrollo ha sido desigual; La Diputación Foral de Gipuzkoa ha sido pionera en la apuesta por un Departamento para los Derechos Humanos que fuera la referente en esta materia en su territorio. La Diputación Foral de Álava, por su parte, ha optado por la cobertura económica a través de una línea de ayudas específica dejando el trabajo en manos de las organizaciones sociales del territorio. Y, finalmente, la Diputación Foral de Bizkaia no ha llevado a cabo ninguna política activa en esta materia.

El conocimiento del trabajo desarrollado a nivel municipal es ciertamente escaso. De manera general, las dificultades del trabajo en este nivel se sitúan en la falta de un criterio común que establezca qué es trabajar la educación en los Derechos Humanos y la Educación para la Paz y cuál es su traslado práctico a la realidad municipal.

LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS Y POR LA PAZ *DEBILIDADES Y AMENAZAS*

Hasta el momento, no ha habido un marco regulador que haya establecido el criterio en torno al cual subvencionar proyectos, y cada una de las Direcciones que ha dispuesto de recursos económicos para esta materia, lo ha hecho de manera autónoma; sin tener presente qué se estaba financiando desde otros Departamentos. Esta situación ha propiciado un “mare magnun” de acciones desligadas unas de otras.

Por otro lado, el carácter transversal de esta materia, que toca varios Departamentos, exige que uno de ellos asuma el liderazgo y que conjuntamente se acuerden criterios de coordinación que faciliten la optimización de los recursos, la potenciación de aquellos proyectos que interesan institucionalmente y la visión global de lo que en la CAPV se está haciendo en esta materia.

La compleja situación sociopolítica supone otra dificultad en el panorama actual que influye de manera directa en el desarrollo de la educación en los DDHH-EpP. Y es que es una materia que ha sufrido una politización muy fuerte. Esta razón puede ser un elemento que obstaculice el desarrollo del futuro Plan Vasco de Acción en la medida que su éxito, a nivel institucional, pueda depender de la coyuntura política del momento más que de la calidad de los contenidos y acciones que pueda ofrecer.

Además, a esto hay que sumarle el complejo sistema administrativo de la CAPV, que con sus tres niveles de reparto competencial (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Gobiernos Locales) dificultan en muchos casos, lejos de facilitarlos, la

coordinación y el impulso de procesos compartidos y coordinados, algo que se considera a todas luces necesario.

LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS Y POR LA PAZ FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

Sin embargo, también se han ido señalando aspectos que constituyen los puntos fuertes del panorama actual.

Así el momento de impulso político, el esfuerzo por intentar ordenar lo que se ha hecho en la CAPV, la voluntad de que todos los agentes tengan cabida, etc., son aspectos que denotan un avance positivo para la Educación en DDHH-EpP.

El diseño de programas específicos desarrollados en la educación formal supone un modelo de estructuración de un marco de mínimos que puede ser transportable a otros ámbitos (ayuntamientos, etc.) en la medida en que facilita las líneas de trabajo a seguir.

Las experiencias piloto que, impulsadas por la administración, se están llevando a cabo con la intención de generar procesos de trabajo en el ámbito comunitario, son un indicador positivo de hacia donde se quiere caminar: trabajar en clave de procesos desde la idea de que los resultados en esta materia se obtienen en un medio y largo plazo, tal y como ocurre con cualquier materia relacionada estrechamente con los valores.

La posibilidad que ofrece el Plan Vasco de Acción de establecer un marco que regule, que establezca las líneas directrices y guíe las futuras actuaciones en materia de educación en los DDHH-EpP es considerado muy necesario, pero la articulación de los modelos de trabajo y las coordinaciones conlleva alguna dificultad por el complejo sistema administrativo de la CAPV.

Así, en líneas generales, los modelos propuestos pueden resumirse en dos: por un lado un sistema bilateral en el que el eje, el garante de la comunicación es la Dirección de Derechos Humanos y por otro lado, un sistema basado en la creación de comisiones políticas y/o técnicas de trabajo con los tres niveles administrativos (Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos).

Sea cual fuere la decisión política adoptada en este sentido, las personas entrevistadas señalan algunas características de debiera de tener el marco que el Plan establezca: flexibilidad y concreción. Si bien son dos términos que pudieran parecer contradictorios, lo que se plantea es lo siguiente: un marco que deje espacio a cada uno de los agentes para decidir libremente qué es lo que quiere hacer pero que ofrezca herramientas y orientación para poder desarrollar acciones específicas en los diferentes niveles de concreción.

De esta manera, el reparto competencial queda de la siguiente manera: el Gobierno se encarga de marcar las líneas estratégicas del Plan, las Diputaciones aterrizan a sus realidades los compromisos que quieran adoptar para con el Plan, y los ayuntamientos son los responsables de hacer llegar todas las acciones a los destinatarios últimos que son los y las ciudadanas.

5.4- PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN DEL PLAN VASCO DE ACCIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

En primer lugar, ha de señalarse que durante el desarrollo de las sesiones de los diferentes grupos de discusión, las personas participantes (todas ellas con amplia experiencia y conocimiento en la materia) han señalado de manera reiterada la dificultad del análisis y la reflexión debido a la complejidad de la materia. En cualquier caso, las opiniones vertidas ofrecen pistas de hacia dónde se puede orientar el trabajo en el futuro.

En general, se considera que el ámbito de actuación de las acciones en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos está desequilibrado en tanto en cuanto la Comunidad Autónoma se sitúa como ámbito preferente con respecto al ámbito territorial y local y, en general, se considera necesario el impulso de las acciones en estos ámbitos, más si cabe después de valorar los datos de las acciones llevadas a cabo por los ayuntamientos de la CAPV. El mapa de la situación del trabajo a nivel municipal ofrece una visión muy pobre del desarrollo de iniciativas de esta materia y tras el análisis del tipo de acciones llevadas a cabo, mayoritariamente de carácter puntual, se subraya la necesidad de dar un impulso al trabajo a este nivel. Un trabajo que necesita de personas y recursos económicos para que pueda ser factible cualquier modelo de trabajo que se pueda elaborar en el futuro Plan Vasco de Acción en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

Las acciones llevadas a cabo por las organizaciones sociales y los Departamentos de Gobierno vasco, las Diputaciones y Organismos Autónomos tienen en común algunos aspectos. Por ejemplo, las dimensiones que más se trabajan en todos los

casos son los "Derechos Humanos", la "Educación en Valores" y la "Educación para el Conflicto". Algo parecido ocurre con el tipo de actividad. Puede decirse que hay sintonía en la línea de trabajo seguida por las instituciones públicas y las privadas puesto que salvo ligeras diferencias en algún tipo de acción como, por ejemplo, la "formación" y el "*Asesoramiento y Consultoría*", acciones que tradicionalmente han sido realizadas por entidades privadas, el desarrollo de cada tipo de acción es similar.

Sin embargo, una de las diferencias más notables se aprecia en la dimensión "Conflicto Vasco". Las organizaciones privadas han trabajado menos que las públicas esta dimensión por diversos motivos:

- ✓ Las entidades de carácter educativo abordan esta dimensión a través de otros contenidos y/o dimensiones, de la educación en valores fundamentalmente.
- ✓ La situación sociopolítica ha llevado a algunas entidades a no abordar explícitamente esta dimensión para evitar ser catalogadas.
- ✓ Ha sido un tema tabú.
- ✓ La falta de materiales y experiencias para trabajar esta dimensión, sobre todo, a nivel educativo.
- ✓ Etc.

En cualquier caso, en varios grupos se anima al trabajo en esta dimensión y a la elaboración de materiales que faciliten la intervención. Si bien se considera necesario trabajar el "Conflicto Vasco" se propone que el Plan impulse programas transversales y multidimensionales.

Conocer el grado de cumplimiento de las acciones implementadas resulta imprescindible para medir el impacto real en el colectivo destinatario de los

mismos. Por tanto, la evaluación es una herramienta vital para lograr este objetivo. Sin embargo, se evalúan pocas acciones. Así, al igual que la administración pública “obliga” a introducir la perspectiva de género en los proyectos presentados a subvención, se propone elaborar una herramienta que exija, al menos a los proyectos que se desarrollen con ayudas públicas, indicadores de evaluación de las acciones que lleven a cabo.

Las ayudas públicas han dado cobertura a un gran número de proyectos y entidades para el desarrollo de esta materia en la CAPV. Del análisis de los datos se deduce fácilmente la necesidad de invertir en estructuras que faciliten la optimización de recursos. Este es el caso del Departamento de Educación, que con un presupuesto significativamente inferior ha conseguido financiar más proyectos y entidades que el Departamento de Justicia. Así pues, se propone que el Departamento de Justicia trabaje por intentar estructurar recursos que permitan desplegar mejor los recursos, sobre todo a nivel municipal para garantizar que el trabajo llegue a los ciudadanos y ciudadanas. En esta línea se propone, a nivel municipal, abrir los centros educativos a sus entornos próximos para que se nutran mutuamente de los recursos disponibles.

Abrir las escuelas al entorno supone el trabajo comunitario con todos los agentes que intervienen en el mismo. Así, los agentes de la educación no formal adquieren un papel importante en este entramado municipal. Estos agentes reivindican su protagonismo e instan a que en el Plan se incluya un plan sectorial específico de educación no formal.

Uno de los recursos que recoge el borrador del Plan Vasco de Acción en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos que se ha valorado en los grupos de trabajo es un Centro de Recursos. La configuración de este recurso, cual quiera que sea, ha de tener muy presente los recursos similares que existen

para no solapar el trabajo que se está haciendo, y sí impulsar y reforzar el trabajo que se vaya a realizar desde las organizaciones sociales. No olvidemos que son estas organizaciones las que han estado soportando el trabajo en esta materia durante los últimos años, y en muchos casos en solitario.

SÍNTESIS

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA, LAN ETA
GIZARTE SEGURANTZA SAILA

Giza Eskubideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de Derechos Humanos

Si bien debemos asumir la baja representatividad de los datos recabados en el *Análisis de los agentes y acciones que trabajan la educación para la paz y los derechos humanos en el curso 2005-2006* (Informe I) debido a que éste debe considerarse como el primer intento serio de contacto con las organizaciones que trabajan en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos en la CAPV, no es menos cierto que aún así, la información facilitada por las 30 organizaciones privadas participantes en el estudio arroja datos esperanzadores en lo que a personas dedicadas a esta labor se refiere: en el curso 2005-2006 estas 30 organizaciones privadas aglutinan a más de 1.000 personas voluntarias y en torno a 180 remuneradas, que atienden a una población indirecta de 1 millón de personas.

Si extrapolamos los datos al total de organizaciones privadas identificadas, hasta 72 (basándonos en las medias obtenidas por organización) estos datos podrían elevarse a 4.260 personas voluntarias y 568 personas contratadas. Es más, si atendemos a las 182 organizaciones privadas identificadas a través del *Análisis de las ayudas de subvención en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el período 1988-2006* (Informe II), estas cifras se dispararían hasta las casi 11.000 personas voluntarias y las 1.500 personas contratadas.

No debe pasar por alto tampoco que las organizaciones privadas parecen arriesgar en sus apuestas desarrollando acciones vanguardistas e innovadoras, en colaboración con otras organizaciones, y que con un presupuesto sensiblemente inferior al de las instituciones públicas logran desarrollar más acciones y más eficazmente, lo que indica un momento vital de desarrollo y crecimiento de las organizaciones que deberá ser tenido muy en cuenta por el potencial que pueden aportar en el desarrollo del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

Sin embargo, también se aprecian algunos aspectos de mejora como pueden ser los relacionados con la evaluación de las acciones que realizan y su relación con la administración, ya que aun siendo colaboradoras habituales de las instituciones públicas, su papel muchas veces se limita a ser simples gestoras de acciones diseñadas por la administración, o beneficiarias de subvenciones públicas para ejecutar sus propias acciones, y es menos habitual que las acciones sean diseñadas en colaboración, es decir, que realmente sean proyectos comunes, compartidos.

Este punto es vital, y más cuando se pretende impulsar un Plan que contempla la participación de todas las instancias y agentes involucrados en la cultura de la Paz y los Derechos Humanos. Ya que si bien es cierto que las organizaciones privadas parecen vivir un momento de madurez e impulso (medido en el tiempo que llevan trabajando y el tipo de acciones que desarrollan) que les sitúa en una posición de ventaja frente a la administración pública a corto plazo, ésta no será sostenible sin el empuje o el apoyo de la administración; y viceversa. Están, por lo tanto, obligadas a entenderse.

El Gobierno Vasco, por su parte, ha ido dando pasos en la financiación de proyectos sociales relacionados con la materia, hasta alcanzar prácticamente la cifra de 9.500.000 € invertidos mediante subvenciones directas en los 19 años objeto de análisis (1988-2006). Además, el hecho de que desde el año 2000 se subvencionen proyectos de formación e innovación educativa a centros docentes no universitarios y desde el año 2003 a corporaciones locales en el marco de esta materia, ha supuesto ampliar el abanico de entidades susceptibles de ser financiadas y multiplicar por siete el volumen de entidades subvencionadas. No obstante, esto ha supuesto la pérdida de peso relativo de las organizaciones privadas sobre el total de entidades subvencionadas, ya que solamente una

pequeña parte (29%) de las beneficiarias de sus subvenciones en el año 2006 han sido las organizaciones privadas.

Merece una reflexión aparte el hecho de que, si bien el número de entidades y proyectos subvencionados con dinero público se ha ido incrementado en los tres territorios históricos, Bizkaia abarca la mitad de las subvenciones. Este reparto desigual entre territorios obedece al volumen de entidades que tiene su sede social en Bizkaia, pero ha de notarse que Gipuzkoa está, en los últimos años, recortando las distancias.

Otro punto que merece una reflexión es que, a tenor de las opiniones vertidas por los agentes institucionales responsables del diseño de las políticas en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos, ésta debe abordarse desde todos los ámbitos que tienen incidencia en la educación integral de las personas y, obviamente, para ello se requiere de la implicación de todos los agentes socioeducativos, incluyendo los que trabajan desde la educación formal y la no formal. Pero una cosa es lo que debiera ser y otra muy distinta lo que viene siendo.

Por norma general, las acciones que Gobierno Vasco ha emprendido hasta la fecha en esta materia se limitan a la concesión de una serie de ayudas (que se han analizado en el Informe II de este estudio) de carácter económico y a la implementación de programas específicos en centros escolares en el marco del proyecto "Hacia una escuela inclusiva". Por lo demás, no se mencionan ni se han detectado otro tipo de apoyos o ayudas relacionadas con la cesión de recursos, personal cualificado, etc.

Además, el hecho de que no exista por ahora un marco regulador que establezca los criterios bajo los cuales valorar los proyectos susceptibles de ser

subvencionados, ha colaborado a transmitir la sensación de que las decisiones son dispares en función de qué departamento de Gobierno las valore, y que no existe comunicación entre ellos, por lo que se puede dar la paradoja de que proyectos que cuentan con el apoyo de un Departamento no cuenten con la necesaria colaboración de otro, sin la cual el proyecto es inviable. De ahí que se haga más necesario que nunca que la Dirección de Derechos Humanos de Gobierno Vasco asuma el liderazgo y emprenda un proceso de coordinación entre todos los Departamentos de gobierno, encaminado a la optimización de recursos y la potenciación de proyectos estratégicos.

Además, el desarrollo de políticas públicas ha sido desigual según el territorio histórico que se analice, y más aún si nos fijamos en los ayuntamientos.

No podemos pasar por alto el hecho de que la Diputación Foral de Gipuzkoa haya apostado por la creación de un Departamento específico para los Derechos Humanos y que la Diputación Foral de Álava haya optado por publicar una orden de ayudas específica para las organizaciones sociales que trabajan en la materia, lo que ayuda a incrementar las desigualdades con las que las organizaciones sociales se encuentran en función del territorio en el que trabajen, y no colabora en absoluto a desarrollar programas globales en los tres territorios.

Otro tanto de lo mismo ocurre a nivel municipal, ya que a falta de criterios comunes y orientaciones generales, el hecho de desarrollar o no acciones en esta materia depende del grado de compromiso de cada consistorio con la educación para la Paz y los Derechos Humanos, siendo únicamente los ayuntamientos comprometidos los que intentan, a través del apoyo de las organizaciones sociales, realizar actividades que muchas veces tampoco tienen garantías de continuidad por cuanto no cuentan con una apuesta política firme y están sujetas a presupuestos municipales.

Todo esto no puede excusarse eternamente en el complejo sistema administrativo-competencial de la CAPV, ni tampoco en la politización o la visión reduccionista del conflicto político-violento; hay que dar pasos que contribuyan a avanzar. Y en este sentido, el impulso político que la Dirección de Derechos Humanos ha asumido a través del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos es una oportunidad para aunar voluntades, coordinar esfuerzos y establecer criterios comunes de trabajo.

Proceso que, sin embargo, no tendrá éxito si no cuenta con el apoyo del resto de los niveles administrativos, que deberán aportar a la tarea su compromiso con el Plan para que, efectivamente, éste llegue a sus destinatarias directas, las personas.

